



PLAN ANUAL DE TRABAJO
COEPCI 2022



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

2022

ÍNDICE

Introducción	1
I. ANTECEDENTES.....	2
II. OBJETIVOS.....	5
2.1. Objetivo General.....	5
2.2. Objetivos Específicos	5
III. RECURSOS	6
4.1 Organigrama	7
4.2 Micrositio del COEPCI.....	8
4.1 Correo electrónico para delaciones	8
IV. COMISIONES.....	10
5.1 Comisión de Capacitación.....	10
5.2 Comisión de Código de Conducta.....	11
5.3 Comisión de Difusión y Diagnóstico.....	11
5.4 Comisión de Atención a Delaciones.....	12
VI. ACTIVIDADES.....	13

Introducción

El ejercicio de la Administración Pública, se basa en un marco normativo y administrativo que regula el desempeño de cada una de las partes que la conforman, por lo anterior y con el propósito de eficientar las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación del Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, se elabora este Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio 2022.

Aunado a lo anterior, se define al plan de trabajo, como un instrumento en el que se describen escenarios futuros y resultados que se pretenden obtener, con el fin de minimizar riesgos y definir las estrategias para su consecución, en un contexto dinámico, social, espacial y temporal.

Asimismo, para lograr una gestión pública confiable, es indispensable la creación de documentos administrativos que permitan a los servidores públicos establecer un rumbo, metas y objetivos sobre ciertos temas, que favorezcan las relaciones interpersonales entre los trabajadores; por ello, resulta indispensable establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), que permita propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Este instrumento representa una herramienta de planeación de corto plazo, que contempla un conjunto de procesos, proyectos, actividades, acciones y la asignación de recursos marginales, orientados a mejorar y fortalecer la cultura de la ética y la prevención de conflicto de intereses entre los trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo.

I. ANTECEDENTES

Como resultado de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de mayo del 2015, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en dicho documento, el 18 de julio del 2016, el cual tiene entre sus principales principios, el de establecer acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que todo órgano del estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Asimismo, en fecha 31 de octubre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Acuerdo por medio del cual se emitió, el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fecha 25 de noviembre de 2019, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para propiciar la integridad de los trabajadores y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses en el interior de cada institución y en los que se estableció, en su artículo 15, fracción VIII, la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada ejercicio.

El día 14 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por medio de la cual se designó al Presidente, a la Secretaria Ejecutiva y a cada uno de los miembros propietarios elegidos por los trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación,

Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo conforme a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

Con fecha 04 de marzo de 2021, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, de conformidad a lo establecido por el artículo 5, fracción III, IV,VII,VIII,IX; 15 fracción V, VI,VII,VII,XIV; 19, 20, y 21 de los "Los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo" publicados en el Período Oficial del Estado el 05 de Diciembre de 2019, mediante la cual se presentó, el Plan Anual de Trabajo 2021 para la aprobación de los integrantes, de igual forma los expedientes: SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021 y SEFIPLAN/COEPCI/002/III/2021, relacionados 2 denuncias a servidores públicos, y la designación de las comisiones de este grupo.

El 18 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, donde se trataron asuntos relacionados con la presentación de conclusiones y recomendaciones por parte de la Comisión de Atención de Delaciones del Expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021.

Asimismo, con fecha 23 de julio de 2021, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, donde se mencionó el procedimiento para atender las

Delaciones, la determinación del expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021, así como la presentación de la página web y la actualización del Código de Conducta.

Finalmente, el día 7 de diciembre del 2021, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, en la cual, se abordaron y aprobaron los siguientes temas:

- Informe Anual de Actividades 2021.
- Cierre del Expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/II/2021 (quedando pendiente su conclusión).
- Avances del Proyecto del Código de Conducta.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Implementar acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, conforme a los principios, valores y reglas de integridad que se describen en el Código de Ética y Conducta, en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones; así como atender, turnar, orientar o brindar seguimiento a cualquier hecho o conducta contraria a esos ordenamientos.

2.2. Objetivos Específicos

- Publicar en el Periódico Oficial del Estado, el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo.
- Impulsar la capacitación y sensibilización a los trabajadores sobre los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta;
- Establecer el procedimiento para atender y operar los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, Lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad.
- Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses entre el personal de las unidades administrativas que se fusionaron de la extinta Oficialía Mayor, para que conozcan a los integrantes de este comité y lo relacionen como el órgano garante de velar la observancia y el cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.

- Elaborar un diagnóstico general de la percepción de los trabajadores al servicio de las instituciones que conforman este comité, a fin de encaminar esfuerzos y actividades para disminuir la brecha de la ignorancia sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores en temas de ética, valores y principios institucionales.

III. RECURSOS

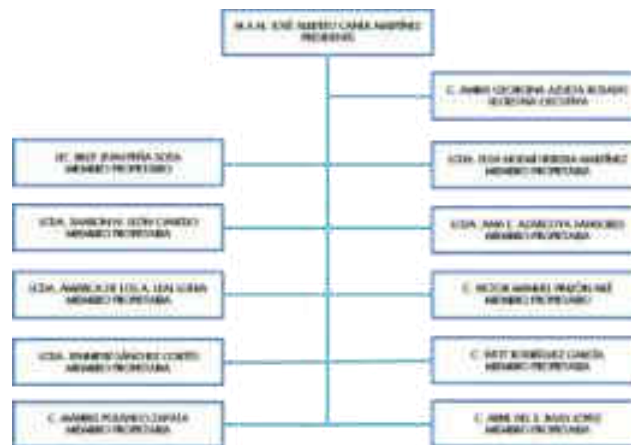
El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, realizará sus funciones apoyándose de los recursos humanos, materiales y financieros que actualmente disponen dichas instituciones, mismas que se considerarán como un recurso marginal, por lo tanto el funcionamiento de este comité no implicará la erogación de recursos adicionales, atendiendo a los lineamientos en materia de ahorro y políticas de austeridad presupuestal.

Las capacitaciones al personal de las instituciones que forman parte de este Comité, serán solicitadas a las instituciones que encabezan y vigilan la adecuada observancia de los servidores públicos de la administración estatal, a las normas en materia ética, adecuado servicio de la función pública y del sistema anticorrupción, como son la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES), Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el Sistema Anticorrupción Del Estado De Quintana Roo (SAEQROO).

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Organigrama

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo la instalación del COEPCI, está conformado de la siguiente manera: Presidente, el Mtro. José Alberto Canul Martínez; la Secretaria Ejecutiva, la C. Gina Azueta Rosado; y los diez miembros propietarios son: CC. Lic. Billy Jean Peña Sosa, Lic. Ana Elvira Azarcoya Sansores, América de los Ángeles Leal Loera, Maribel Polanco Zapata, Abril del Socorro Baas López, Ivett Rodríguez García, Lic. Jennifer Sánchez Cortes, Lic. Elsa Noemí Heredia Martínez, C. Víctor Manuel Pinzón Aké, y Licda. Sharon Nataly León Canedo.



El Presidente convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través de su secretaría ejecutiva, para revisar los avances y cumplimientos establecidos dentro de este Plan, de las cuales, las primeras deberán ser cuando menos 3 veces en el presente ejercicio (2022); asimismo, de conformidad a los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la Integración y funcionamiento del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidores Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

4.2 Micrositio del COEPCI

El siguiente micrositio web se encuentra ubicado en la página oficial de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los servidores públicos tendrán acceso directo a este sitio, donde visualizarán cual es el objetivo de este comité.



4.1 Correo electrónico para delaciones

A través del siguiente correo electrónico coepci@sefiplan.qroo.gob.mx los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo podrán presentar las delaciones sobre posibles actos contrarios a las disposiciones en materia de ética.

Formato de Delación.

Este formato se elaboró de en atención a los requisitos que se describen en el artículo 18 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité:



SEFIPLAN PROF CED QROO IDEFIN

DECLARACIÓN

Estimados miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la SEFIPLAN, PROF, CED e IDEFIN.

Por medio de lo presente hago de su conocimiento que al día **(*Fecha válida de las hechas)**

***Datos del servidor público involucrado:**

***Medios probatorios de la conducta, entre otros, en el caso de ser un 2º instancia que hayan conocido las hechas...**

***Denuncia y/o denuncia electrónica para recibir notificaciones de lo presente que está el documento.**

Abrilamiento:

Firma:

Nombre del Integante:

***Respetar para la presentación de esta declaración**

En cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Plena y la Ley de Protección de Datos Personales en Materia de Seguridad Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Materia de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación con Acreditación de Solvencia otorgada por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, CEEPCI, declara a quienes se les solicita esta declaración que son responsables de la veracidad de la información que se proporciona. Se declara bajo juramento que no se ha realizado ni se va a realizar ninguna actividad que sea incompatible con el desempeño de sus funciones.

Se debe presentar esta declaración ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación con Acreditación de Solvencia otorgada por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, CEEPCI, en el momento de la declaración que debe ser en el CEEPCI (SEFIPLAN) o en el momento de la declaración que se haga en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación con Acreditación de Solvencia otorgada por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, CEEPCI, en el momento de la declaración que se haga en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación con Acreditación de Solvencia otorgada por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, CEEPCI.

COEPCI SEFIPLAN, PROF, CED E IDEFIN	
-------------------------------------	--

IV. COMISIONES

Para atender las funciones descritas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, es necesaria la conformación de grupos de trabajo que atiendan los siguientes rubros:

- ✓ Capacitación.
- ✓ Código de conducta.
- ✓ Difusión y diagnóstico.
- ✓ Atención a delaciones.

5.1 Comisión de Capacitación



Comisión encargada de atender asuntos relacionados con las pláticas y/o cursos en materia de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, para los trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LIC. BILLY JEAN PEÑA SOSA
MIEMBRO PROPIETARIO

LCDA. ÁMÉRICA DE LOS A. LEAL LOERA
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. SHARON N. LEÓN CANEDO
MIEMBRO PROPIETARIA

C. IVETT RODRÍGUEZ GARCÍA
MIEMBRO PROPIETARIA

5.2 Comisión de Código de Conducta



Comisión encargada de gestionar la actualización, aprobación y publicación del Código de Conducta, que servirá como documento normativo conductual a los trabajadores al servicio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LCDA. ELSA NOEMÍ HEREDIA MARTÍNEZ
MIEMBRO PROPIETARIA

C. VICTOR MANUEL PINZON AKÉ
MIEMBRO PROPIETARIO

C. ABRIL DEL S. BAAS LÓPEZ
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. JENNIFER SÁNCHEZ CORTÉS
MIEMBRO PROPIETARIA

5.3 Comisión de Difusión y Diagnóstico



Comisión responsable de difundir los principios, valores y conductas que los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño

deberán observar en el ejercicio de sus funciones, así como también llevar a cabo el diagnóstico a través de cuestionarios, entrevistas y/o alguna otra herramienta que permita medir el grado de percepción de los trabajadores respecto a los temas de ética y prevención de conflicto de intereses en el servicio público.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LCDA. SHARON N. LEÓN CANEDO
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. ANA E. AZARCOYA SANSORES
MIEMBRO PROPIETARIA

C. MARIBEL POLANCO ZAPATA
MIEMBRO PROPIETARIA

5.4 Comisión de Atención a Delaciones



Comisión encargada de atender y emitir opiniones en primera instancia, sobre las denuncias y/o delaciones realizadas por trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño, sobre hechos y conductas atribuidas a un servidor público de estas instituciones, que resulten presumiblemente contrarias a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Código de Ética y a las Reglas de Identidad.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LCDA. ELSA NOEMÍ HEREDIA MARTÍNEZ
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. SHARON N. LEÓN CANEDO
MIEMBRO PROPIETARIA

LIC. BILLY JEAN PEÑA SOSA
MIEMBRO PROPIETARIO

C. VICTOR MANUEL PINZON AKÉ
MIEMBRO PROPIETARIO

VI. ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el cronograma de actividades programados para el ejercicio 2022, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, cabe señalar que se están considerando incluir dentro del rubro de capacitación, talleres y/o pláticas (sesiones a distancia) proporcionados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo; así como también, por el Sistema Anticorrupción de la Entidad.

Del mismo modo se pretende publicar a finales del mes de mayo del presente ejercicio, en el Periódico Oficial del Estado, el Código de Conducta del COEPCI, a fin de que los servidores públicos que integran las instituciones de este comité, conozcan y asimilen los valores y estándares éticos por los que se guían estas instituciones; así como establecer, futuras normas de comportamiento en términos de responsabilidad social e institucional.

ACTIVIDADES	P/A	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Realizar el Plan Anual de Trabajo	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Actualizar el micrositio web en el portal de la SEFIPLAN, con la información del COEPCI de la SEFIPLAN.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité (Aprobación del Plan Anual de Trabajo).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Atender y dar seguimiento a las delaciones efectuadas por los trabajadores de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre hechos y conductas contrarias al Código de Ética y conducta.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Concluir los trabajos de elaboración del Código de Conducta.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Realizar la presentación del COEPCI al personal de las unidades administrativas de la extinta Oficialía Mayor	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité (Aprobación del Código de Conducta).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Coordinar la capacitación a todo el personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN con el apoyo del Sistema Estatal Anticorrupción.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Coordinar la capacitación a todo el personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN con el apoyo de Tribunal de Justicia Administrativa.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Coordinar la capacitación a todo el personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre el tema de la "Importancia y Funciones del Comité de Transparencia".	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																

ACTIVIDADES	P/A	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Invitar al personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN para que participen en los cursos, talleres y pláticas que lleva a cabo la Coordinación de Profesionalización sobre temas relacionados a este COEPCI.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Realizar el Programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Realizar el diagnóstico evaluativo al personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre temas de Ética, valores y principios.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité (Análisis del Diagnóstico).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Acciones correctivas y/o afirmativas en favor de la cultura de ética en el servicio público.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Elaborar el Informe Anual de Actividades.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Comité (Aprobación del Informe para los Titulares).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																

FIRMAS

M.A.N. José Alberto Canul Martínez
Presidente

Lic. Billy Jean Peña Sosa
Miembro Propietario

Lcda. Ana Elvira Azarcoya Sansores
Miembro Propietaria

Lcda. América de los Ángeles Leal Loera
Miembro Propietaria

C. Maribel Polanco Zapata
Miembro Propietaria

C. Abril del Socorro Baas López
Miembro Propietaria

C. Ivett Rodríguez García
Miembro Propietaria

Lcda. Jennifer Sánchez Cortes
Miembro Propietaria

Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez
Miembro Propietaria

C. Víctor Manuel Pinzón Aké
Miembro Propietario

Lcda. Sharón Nataly León Canedo
Miembro Propietaria

La presente hoja de firmas es parte integral del Plan Anual 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN, celebrada de manera remota en fecha 17 de febrero del año dos mil veintidós.